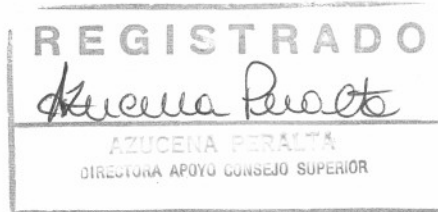




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO las diversas Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda dictadas durante el año lectivo 2001 y elevadas ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, todas referidas al otorgamiento de equivalencias por cambio de carreras, y

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento del citado tratamiento de equivalencias y el cursado regular de asignaturas produjo en el tiempo transgresiones reglamentarias que corresponde dar validez a dichas situaciones.

Que es correcto subsanarlas pues ha sido de carácter administrativo y no de carácter académico.

Que el número de resoluciones es significativo y al ser todas del mismo tenor conceptual, es conveniente prestar un refrendo de la cuestión en forma general.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2002, aconsejó refrendar las diversas Resoluciones de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

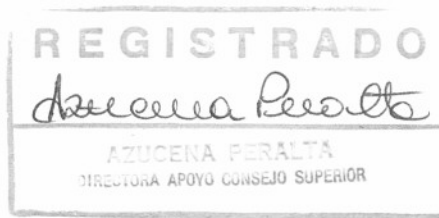
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109 y 1110/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda dictadas durante el año 2001, referidas al otorgamiento de equivalencias por cambios de carrera y dar por válida la inscripción en asignaturas durante el ciclo lectivo 2001, a los alumnos cuyo detalle conforma el Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 416/20002

UTN
MEL
JB
EA

Ing. HÉCTOR CARLOS TROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 416/2002

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO N°	CARRERA
HERENDA, Jorge Carlos	1-30388-0	Ingeniería Eléctrica
OVIEDO, Walter Daniel	1-24170-3	Ingeniería Industrial
ROSALES, Leandro Gabriel	1-25465-2	Ingeniería Industrial
VARGAS, Fernando Luis	1-30581-1	Ingeniería Electrónica
ZELASCHI, Pablo Martín	1-31357	Ingeniería Química
SCURO, Edgar	1-29359-0	Ingeniería Civil
CIANCIARELLI, Hernán Rodolfo	1-30040-0	Ingeniería Industrial
FERNANDEZ, Agustin Edmundo	1-30556-6	Ingeniería Industrial
FRIGENI Y PARODI, Gabriel Angel	1-30042-2	Ingeniería Industrial
BRITOS, Diego Román	1-28918-1	Ingeniería Mecánica
EISENACK, Javier Esteban	1-28682-6	Ingeniería Eléctrica
LINARDELLI, Javier Fernando	1-174009-5	Ingeniería Eléctrica
CORVETTO, Federico Sebastián	1-22032-6	Ingeniería Industrial
ALONSO, Ariel Adrián	1-28887-3	Ingeniería Mecánica
GOLDCHEK, Juan Alberto	1-30039-6	Ingeniería Mecánica
DIEPOLD, Rubén	1-15324-4	Ingeniería Industrial
MONDANI, Eduardo	1-10939-3	Ingeniería Industrial

Mel